

DECRETO ALCALDICIO 002673

Casablanca, 12 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Que don **JOSÉ ALEJANDRO CARRASCO VERGARA**, Cédula de Identidad N° 12.324.428-1, con domicilio en El Batro s/n km. 7, Casablanca, solicita se haga devolución del dinero cancelado por concepto de cancelación del formato de Licencia de Conducir, por un monto de \$ 19.414.- (diecinueve mil cuatrocientos catorce pesos.) Lo anterior por anulación de trámite de renovación de Licencia de Conducir.
- 2.- Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución de parte del derecho percibido.
- 3.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Hágase devolución de la suma de \$ 19.414.- (diecinueve mil cuatrocientos catorce pesos.) a don **JOSÉ ALEJANDRO CARRASCO VERGARA**, Cédula de Identidad N° 12.324.428-1. Lo anterior por dejar sin efecto el pago de formato de licencia de conducir.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 002 "Licencias de conducir y similares" del Presupuesto Municipal vigente.
- III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Illustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Mujica Pizarro
Alcalde (S)
Illustre Municipalidad de Casablanca